



RESOLUCIÓN-DNAT-2023-0879

SALTA, 15 JUN. 2023

EXPEDIENTE N° 10.981/22

VISTO:

Las presentes actuaciones correspondiente a erogaciones efectuadas por el Ing. TARCAYA, Héctor Rubén con motivo de dictado de clases de la asignatura Gestión Integral de Calidad de la Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura en la Delegación Cafayate de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Sesenta Mil Cuatrocientos (\$ 60.400,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas por el Ing. TARCAYA, Héctor Rubén, por la suma total de Pesos Sesenta Mil Cuatrocientos (\$ 60.400,00), por los motivos expuestos en el exordio.

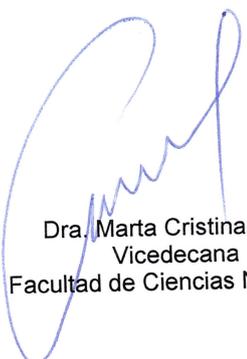
ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

R.0020.024.004.021.12.02.00.00.24.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	\$ 7.900,00
R.0020.024.004.021.12.02.00.00.24.00.3.7.2.0000.1.21.3.4	\$ <u>52.500,00</u>
TOTAL	\$ <u>60.400,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

ochp


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales